I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001727 /2010

Cerrillos, 03 NOV. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5721/2010; el Memorándum Nº1000/793/2010 de la Dirección de Jurídica; el Decreto Exento Nº202/1292/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1292/2010, se aprobó el contrato de Servicio de Transporte de Personas, suscrito con don **Luis Cortés Leiva**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación del Contrato del Servicio de Transporte de Personas, de fecha 25 de octubre de 2010, suscrita entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **Luis Enrique Cortés Leiva,** cédula de identidad N°4.730.222-6, mediante el cual las partes acuerdan modificar la Cláusula Primera del contrato original sancionado mediante Decreto Exento N°202/1292/2010 en el sentido de señalar que: "**se reemplazará a partir del 12 de octubre de 2010, la camioneta doble cabina marca Chevrolet Luv, año 2004, color rojo, placa patente VY-8399, por la camioneta marca Great Wall, Socool año 2010, placa patente CRXH-67".**

2. En lo no modificado por la presente modificación de contrato continúan vigentes las cláusulas del contrato original.

3. La Modificación de Contrato del Servicio de Transporte de Personas que por este acto se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001727

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
I.T.O Sr. Patricio Salazar A.
Tesorería Municipal
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Interesado
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS

En Cerrillos, a 25 de Octubre de 2010, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Alcalde don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN,** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, en adelante **"La Municipalidad",** y don **LUIS ENRIQUE CORTÉS LEIVA,** chileno, cédula de identidad Nº4.730.222-6, domiciliado en Arturo Prat Nº7157, comuna de Cerrillos, teléfono 557 26 03, en adelante **"El Transportista",** todos mayores de edad, han convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: Las partes contratantes con fecha 04 de agosto de 2010 suscribieron un contrato de servicio de transporte de personas, sancionado mediante Decreto Exento Nº202/1292/2010 con fecha 11 de agosto de 2010.

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud a lo dispuesto en Providencia Alcaldicia Nº100/5267/2010 de fecha 05 de octubre de 2010; Ord. Nº800/594/2010 de fecha 05 de octubre de 2010; Carta del contratista de fecha 04 de octubre de 2010 y Memorándum Nº800/233/2010 de fecha 13 de octubre de 2010 las partes acuerdan modificar de la cláusula **PRIMERA** lo siguiente: ***que don LUIS ENRIQUE CORTÉS LEIVA, reemplazará a partir del 12 de octubre de 2010, la camioneta doble cabina marca Chevrolet Luv, año 2004, color rojo, placa patente VY-8399, por la camioneta marca Great Wall, Socool año 2010, placa patente CRXH-67.***

TERCERO: En lo no modificado por la presente Modificación de Contrato del servicio de transporte de personas continúan vigentes las cláusulas del Contrato original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato del servicio de transporte de personas se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, declarando don **LUIS ENRIQUE CORTÉS LEIVA**, haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirla.

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

LUIS ENRIQUE CORTÉS LEIVA
C.I. 4.730.222-6

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MGPC.